



Encarnación, 09 de febrero de 2022

RESOLUCIÓN F.H.C.S. y C.G. N° 006/2022

POR LA CUAL SE LLAMA A CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA OCUPAR EL CARGO DE PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO EN LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, AÑO 2022.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley N° 6.873 que aprueba el Presupuesto General de la Nación (PGN) para el ejercicio fiscal del año 2022 y su respectivo Decreto N° 6.581/22 que reglamenta al mismo, con una guía de normas y procesos para su ejecución. -----

Que, en el Anexo de Personal de la Ley N° 6.873 se especifican las disponibilidades presupuestarias para la Universidad Nacional de Itapúa, 28-04 - Entidad Descentralizada, y se constata en la Actividad 06 “FORMACIÓN DE PROFESIONALES DE HUMANIDADES CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI”, Objeto de Gasto 111, Fuente de Financiamiento 10 “Recursos del Tesoro”, la asignación y vacancia de un nuevo cargo correspondiente a Profesor Tiempo Completo, rubro U02, línea 24.000, monto mensual 6.316.100 Gs. -----

Que, la Resolución CSU N° 006/2022, de fecha 28 de enero de 2022, aprueba el Reglamento y Perfil para Concurso de Profesor de Tiempo Completo y en su Art. 2° cita cuanto sigue “*Para incorporarse como profesor de tiempo completo, el postulante deberá someterse a un concurso público de oposición, en el que se valorará, preferentemente, la producción científica del docente, el grado de actualización de sus conocimientos, su experiencia profesional, su formación y su experiencia como docente universitario, según el Art. 41 de la Ley 4995/2013 de la Educación Superior, en coherencia a lo establecido en el Art.64 inc. b del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa...*”-----

Que, dicho cargo, indefectiblemente, deberá ser cubierto a través del llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes debiendo realizarse en base al Reglamento que fuera aprobado por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Itapúa por Resolución CSU N° 006/2022.

Que, es atribución del Decano convocar y efectuar el llamado a concurso de títulos, méritos, aptitudes para Profesor de Tiempo Completo, conforme lo establece el Art. 3° del Reglamento aprobado la Resolución CSU N° 006/2022, que cita “*Los llamados a concursos de títulos, méritos, aptitudes para Profesor de Tiempo Completo, serán efectuados por el Decanato de cada unidad académica y publicados en la página web de la misma. Esta convocatoria deberá incluir informaciones sobre la modalidad, requisitos y áreas correspondientes...*”-----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES,-----

RESUELVE:

1º) **DISPONER** el llamado a Concurso Público de oposición de Títulos, Méritos y Aptitudes, para ocupar el cargo de Docente de Tiempo Completo en la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, periodo lectivo 2022; de conformidad a los fundamentos expresados en el Visto y Considerando de la presente Resolución y a la Resolución CSU N° 006/2022 que aprueba el Reglamento para Concurso de Profesor de Tiempo Completo. -----

2º) **ESTABLECER** el siguiente Calendario para el presente Llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para el cargo de Docente de Tiempo Completo:

- **Publicación del Llamado:** a partir del 09 de febrero de 2022 al 15 de febrero de 2022.-
- **Habilitación en el Departamento Administrativo para el pago por carpeta:** 10 al 21 de febrero de 2022 hasta las 15:00 horas. Las carpetas tendrán un costo de 300.000 gs.
- **Recepción de Carpetas en formato físico, por Mesa de Entrada en Secretaría General - Sede Encarnación:** 16 al 22 de febrero de 2022 hasta las 15:00 horas.-
- **Estudio y revisión de carpetas:** posterior al cierre de recepción de carpetas.-



...//



//...

Encarnación, 09 de febrero de 2022

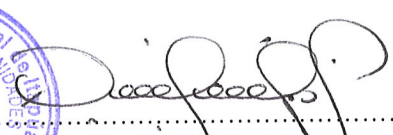
RESOLUCIÓN F.H.C.S. y C.G. N° 006/2022

3º) **ESTABLECER** el perfil del postulante para ocupar el cargo de Profesor de Tiempo Completo, los requisitos de postulación, funciones y horario a cumplir, de acuerdo al anexo que acompaña a la presente resolución.-----

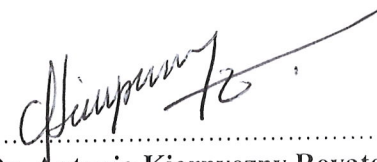
4º) **PUBLICAR** el presente llamado en los medios de comunicación web (página web de la Facultad y de la UNI) y en las diferentes redes sociales.-----

5º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----




Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General
Facultad de Humanidades, Ciencia Sociales y Cultura Guaraní




Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencia Sociales y Cultura Guaraní



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Anexo Resolución F.H.C.S. y C.G. N° 006/2022

La Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Itapúa llama a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes, para ocupar el cargo de **Docente de Tiempo Completo**:

Prerrequisito / Cláusula: Nacionalidad Paraguaya o ser Naturalizado.

Observaciones a tener en cuenta para la postulación:

- Tendrán derecho a presentarse al Concurso profesionales graduados que no sean Directivos y/o Funcionarios con cargos administrativos o cargos docentes con gestión académica de la Universidad Nacional de Itapúa.
- El postulante deberá ajustarse a la disponibilidad de tiempo dispuesto por la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la UNI.
- Cada interesado deberá presentar una carpeta con todas las documentaciones requeridas, foliadas y rubricadas todas sus fojas; acompañadas de una solicitud al cargo de Profesor de Tiempo Completo.
- Aquellos interesados que no presentaren los documentos indicados en los plazos respectivos, perderán sus derechos en el concurso.
- No se podrán agregar a la carpeta entregada, otros documentos, salvo que los mismos sean solicitados por la Comisión de Selección conformada especialmente para el efecto.

Cargo	Categoría	Monto Mensual	Sede/Filial	Carga Horaria	Antigüedad de nombramiento	Perfil	Funciones
Profesor de Tiempo Completo	U02	6.316.100 Gs	Encarnación y Filiales	Lunes a Viernes 8 horas diarias turno diurno o 7 horas mixta (tarde – noche).	01/03/2022 al 31/12/2022	<ul style="list-style-type: none"> - Graduado/a en área de Educación, Ciencias Sociales o Exactas, con Doctorado en el área o afines. - Experiencia en docencia, elaboración de proyectos pedagógicos, desarrollo de investigación científica, extensión y gestión universitaria en los últimos 3 años - Con formación certificada en elaboración y ejecución de proyectos y estudios relacionados a la investigación. - Tener publicado como mínimo, un artículo científico en revistas científicas arbitradas en los últimos 5 años. - Con capacitación certificada en manejo de herramientas tecnológicas e informáticas, software y/o aplicativo para búsqueda información científica. 	<p>Las actividades académicas a ser desarrolladas por el Profesor de Tiempo Completo están relacionadas con la:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Docencia - Formación - Tutoría - I+D+i - Extensión Universitaria - Gestión Académica. - Otras funciones equiparadas a la docencia <p>Ver Art. 5° Reglamento para Concurso de Profesor de Tiempo Completo (Resolución CSU N° 006/2022).</p>

